

señor Subsecretario, quedando el interesado obligado a la presentación del certificado de estudios primarios, salvo que justifique otro certificado o título de grado más alto.

Turno restringido:

Podrán tomar parte en el concurso-oposición restringido quienes tengan la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, en la plantilla de cualquier Jefatura de Carreteras.

II. CONOCIMIENTOS EXIGIDOS

Para ambos turnos, libre y restringido, se exigirá poseer la aptitud intelectual y conocimientos teóricos y prácticos proporcionados a la naturaleza del cargo de Capataz de Cuadrilla según el Reglamento General de Camineros citado.

Los ejercicios del concurso-oposición versarán sobre materias incluidas en el programa oficial para exámenes de Capataces de Cuadrilla, aprobado por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 17 de mayo de 1977, que será facilitado a los aspirantes que lo soliciten, por esta Jefatura Regional de Carreteras o por la Jefatura Provincial de Carreteras donde residan.

III. SOLICITUDES

1. Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Décima Jefatura Regional de Carreteras de La Coruña, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la localidad en la que reside el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviese, manifestando expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse.

2. Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

3. Se presentarán asimismo las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

4. El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil, al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

IV. RELACION DE ASPIRANTES

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijando día, hora y lugar para su celebración en la ciudad de La Coruña, lo que se hará con una antelación de 30 días como mínimo. Al mismo tiempo se dará a conocer el Tribunal que ha de juzgar de los méritos y conocimientos de los concursantes.

V. PRUEBAS SELECTIVAS

Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán sobre los conocimientos exigidos en la base II de esta convocatoria.

VI. PROPUESTA DE ADMISION

Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, por orden de puntuación obtenida. Esta propuesta será elevada a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída esta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijando el plazo de incorporación a su destino de los aprobados.

VII. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Los aspirantes aprobados en el turno libre que figuren en la relación que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», presentarán la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base I de esta convocatoria, dentro del plazo señalado en el artículo 22 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado.

La no presentación de dichos documentos en el plazo señalado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad de la instancia.

VIII. NOMBRAMIENTOS

Aprobada la propuesta y previo examen de la documentación presentada, la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas expedirá los correspondientes nombramientos, en los que se hará constar la categoría y el jornal diario asignado.

DISPOSICION FINAL

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

La Coruña, 3 de junio de 1977.—El Ingeniero Jefe regional.—6.023-E.

16420

RESOLUCION de la Décima Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de siete plazas de Camineros vacantes en la plantilla de la provincia de Lugo y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes.

Por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 17 de mayo de 1977, ha sido autorizada la provisión de siete plazas de Camineros vacantes en la plantilla de la provincia de Lugo y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento General de Camineros del Estado aprobado por Decreto 3184/1973 de 30 de noviembre, respecto a derechos de traslado.

Como consecuencia de ello, esta Jefatura Regional de Carreteras anuncia la correspondiente convocatoria de concurso-oposición libre de carácter nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 15 al 27 del citado Reglamento General de Camineros del Estado, en la que regirán las siguientes bases:

I. CONDICIONES PARA EL INGRESO

Para tomar parte en el concurso-oposición podrán concurrir quienes reúnan las condiciones que se expresan a continuación:

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento y certificado médico oficial por el que se acredite no tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad infecto-contagiosa o crónica que ocasione invalidez parcial o total.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el vigente Reglamento del Cuerpo.

c) Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de otros Cuerpos y Organismos del Estado.

d) Poner la aptitud intelectual y conocimientos teóricos y prácticos exigidos en la base II de esta convocatoria, que serán acreditados ante el Tribunal que se designe por el ilustrísimo señor Subsecretario, quedando el interesado obligado a la presentación del certificado de estudios primarios, salvo que justifique otro certificado o título de grado más alto.

II. CONOCIMIENTOS EXIGIDOS

Se exigirá poseer la aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo de Caminero, el cual, como encargado de la ejecución material de los trabajos definidos en el artículo 1.º del Reglamento citado, deberá poseer los conocimientos y capacidad que exige dicha labor especializada y, por tanto, ha de conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimientos de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

III. SOLICITUDES

1. Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Décima Jefatura Regional de Carreteras de La Coruña, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la localidad en la que reside el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviese, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse.

2. Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

3. Se presentarán asimismo las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

4. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

IV. RELACION DE ASPIRANTES

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijando día, hora y lugar para su celebración en la ciudad de Lugo, lo que se hará con una antelación de treinta días como mínimo. Al mismo tiempo se dará a conocer el Tribunal que ha de juzgar de los méritos y conocimientos de los concursantes.

V. PRUEBAS SELECTIVAS

Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán sobre los conocimientos exigidos en la base II de esta convocatoria.

VI. PROPUESTA DE ADMISION

Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, por orden de puntuación.

ción obtenida. Esta propuesta será elevada a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída esta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijando el plazo de incorporación a su destino de los aprobados.

VII. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Los aspirantes aprobados que figuren en la relación que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» presentarán la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base I de esta convocatoria, dentro del plazo señalado en el artículo 22 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

La no presentación de dichos documentos en el plazo señalado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad de la instancia.

VIII. NOMBRAMIENTOS

Aprobada la propuesta y previo examen de la documentación presentada, la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas expedirá los correspondientes nombramientos, en los que hará constar la categoría y jornal diario asignado.

DISPOSICION FINAL

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

La Coruña, 3 de junio de 1977.—El Ingeniero Jefe regional.—6.024-E.

16421 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, por la que se transcribe la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas libres para cubrir dos plazas vacantes de su personal administrativo, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 241 de 7 de octubre de 1976.*

Transcurrido el plazo reglamentario de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas libres para cubrir dos plazas vacantes de personal administrativo en esta Junta, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 86 de 18 de marzo de 1977, se eleva a definitiva dicha lista, que está integrada por el siguiente personal:

Admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Bautista Avilés, Mariano	31.819.374
Blanco Medina, Eugenio	45.053.626
Cardona Osteret, María del Carmen	31.793.041
Corella Torrejón, Francisco	31.786.789
García Yuste, Juan	5.532.188
Lozano Fernández, María Isabel	31.783.650
Muñoz García, Antonia	31.819.431
Prieto Vázquez, Francisca	31.822.652
Tabera García, María Luisa	1.366.966

Excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución podrán los interesados, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, se anuncia que el sorteo para el orden de actuación de los aspirantes ante el Tribunal, se celebrará, con carácter público, el siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de reclamaciones, a las doce horas, en el salón de actos de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, en Algeciras, paseo de La Conferencia, sin número.

Algeciras, 11 de abril de 1977.—El Presidente, Francisco Javier Valdés Escuin.

16422 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Gijón por la que se anuncia la composición del Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir dos plazas vacantes de Practicantes de la plantilla de este Organismo, el orden de actuación de los opositores y se señala la fecha, hora y lugar para la celebración de las pruebas selectivas.*

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Secundino Felgueroso Fernández-Nespral, Presidente de la Junta, y en sustitución del mismo, don Luis Adaro Ruiz-Falcó, Vicepresidente de la misma.

Vocales: Don Clemente Echevarría Novoa, Jefe local de Sanidad; don Manuel Acebal Menéndez, Secretario accidental de la Junta; doña María Luisa Pérez Vázquez, en representación de la Dirección General de la Función Pública, y don Juan Luis Rodríguez Vigil Rubio, en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Actuarán como Vocales suplentes: Don Prudencio Díaz-Monasterio Guren, Médico; don José González García, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don Carlos Díaz Varela, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, y doña Hortensia Martínez Piñera, en sustitución del Secretario de la Junta.

El orden de actuación de los opositores, de acuerdo con el sorteo celebrado por el Tribunal, será el siguiente:

	D. N. I.
1. D. Gonzalo Sala Sánchez	10.610.247
2. D. Angel Virgala Sara	1.700.125
3. D. Alberto Cortina Rodríguez	10.681.107
4. D. Juan Flórez Fernández	9.459.788
5. D. José Manuel Marcos Ferrero	15.326.547

Las pruebas selectivas darán comienzo el día 22 de julio próximo, a las diez horas treinta minutos (10,30), en el salón de actos de esta Junta.

Gijón, 20 de junio de 1977.—El Presidente, Secundino Felgueroso Fernández-Nespral.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16423 *ORDEN de 11 de mayo de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» (Facultad de Derecho), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 28 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de septiembre), para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, «Derecho natural y Filosofía del Derecho» (Facultad de Derecho), seis plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don José Corts Grau.
Vocal 1.º: Don Francisco Elías de Tejada Spinilla, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Don José Delgado Pinto, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Don Nicolás María López Calera, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 4.º: Don Ramón Macía Manso, agregado de la Universidad de Oviedo.

Vocal 5.º: Don Emilio Serrano Villafañé, agregado de la Universidad de Madrid-Complutense.

Vocal 6.º: Don Andrés Ollero Tassara, Profesor adjunto de la Universidad de Granada.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Legaz Lacambra.
Vocal 1.º: Don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Don Mariano Jurtado Bautista, Catedrático de Murcia.

Vocal 3.º: Don Jaime Brufau Prats, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 4.º: Don José María Rodríguez Paniagua, agregado de la Universidad de Madrid-Complutense.

Vocal 5.º: Don Manuel Fernández-Escalante Moreno, agregado de la Universidad de Granada.